
	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: PT - P - 06	
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01	
	Rendición de Cuentas	Fecha Versión: 22/11/2021	

NOMBRE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO RENDICION DE CUENTAS
OBJETIVO	Establecer los lineamientos que debe seguir la Alcaldía Municipal de Paipa, para dar a conocer a la ciudadanía información actualizada de la gestión, los avances y ejecución del plan de desarrollo y demás sucesos considerados de interés a través de los mecanismos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
ALCANCE	Inicia con la información reportada durante la vigencia sobre la gestión de la administración pública, con el fin lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia mediante espacios participativos determinaos en la ley, y finaliza con los resultados de la gestión a la ciudadanía en la cotidianidad del servidor público de la alcaldía municipal de Paipa.
NORMATIVIDAD	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos - Ley 1757 de 2015, CONPES 3654 de 2010. Manual Único De Rendición De Cuentas. Departamento Administrativo de Administración Pública - Versión 2 -febrero de 2019. Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, Artículo 78. Ley 1712 de 2014, que regula el derecho de acceso a la información. Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a laparticipación democrática.
DEFINICIONES	Audiencia pública: Espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, así como sobre el manejo de los recursos asignados para cumplir con dichos programas. Dialogo: Prácticas en que las entidades públicas, después de entregar Información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación. Grupos de valor: Medición estadística, mediante la cual se pueden clasificar y asociar conjuntos de personas

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: PT - P - 06	
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01	
	Rendición de Cuentas	Fecha Versión: 22/11/2021	

con características similares.

Incentivos: Acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas; gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

Información pública: Registros, archivos o datos que recopilan, mantenga, procesen o se encuentren en poder de las entidades públicas.

Información: Datos y contenidos que se generan sobre una gestión, basada en el cumplimiento de metas institucionales, la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos, estos datos y contenidos para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés, deben cumplir el principio de calidad.

Lenguaje claro: Es una forma de comunicación en donde la lengua, la estructura y el diseño son tan claros que el público al que está destinada puede encontrar fácilmente lo que necesita, comprende lo que encuentra y usa esa información.

Participación ciudadana: facultad que otorgó la constitución política de Colombia a los ciudadanos para intervenir activamente en el control de la gestión pública, la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal.

Plan de acción anual: Instrumento mediante el cual se programan en concordancia con el Plan estratégico institucional, las metas de los productos estratégicos y las actividades que se deben desarrollar anualmente para darle cumplimiento a los objetivos e indicadores estratégicos de la entidad.

Rendición de cuentas a la ciudadanía: Deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Responder: Obligación que tiene todo funcionario y toda persona particular que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, de asumir la responsabilidad que se derive de su gestión fiscal.

Resultado: Cambio real de la situación inicial medido en términos de los productos o impactos generados.

Veedurías: Están reglamentadas por la ley 850 del 2003 y el acuerdo 142 de 2005, son mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: PT - P - 06	
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01	
	Rendición de Cuentas	Fecha Versión: 22/11/2021	

gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

DESARROLLO:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS REGISTROS
1.	Analizar el estado de la Rendición de Cuentas (RdC) de la Entidad	Esta actividad es desarrollada por un servidor público o contratista designado del Departamento Administrativo de Planeación. El diagnóstico se hace a partir de la elaboración de un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones de Rendición de Cuentas efectuadas en el año inmediatamente anterior. El diagnóstico se plasmará en un documento.	Servidor Público o Contratista designado por el Director Departamento Administrativo de Planeación	Documento con el diagnóstico.
2	Realizar caracterización de los ciudadanos y grupos de interés (Grupos de Valor) *	Identificar anualmente las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo a la cual se orienta la gestión de la entidad en el marco del procedimiento para la retroalimentación del cliente Interno y Externo. De esta actividad se genera un documento que contiene la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, que hacen uso de los servicios en línea de la Entidad, así como las características, intereses y expectativas del ciudadano en materia de información de trámites y servicios de la Alcaldía.	Servidor Público o Contratista designado por el Director Departamento Administrativo de Planeación y Jefe Oficina de TIC	Documento que contiene la caracterización descrita.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG



Carrera 22N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co



alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 –1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: PT – P – 06	
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01	
	Rendición de Cuentas	Fecha Versión: 22/11/2021	

3	Diseñar la Estrategia de RdC:	<p>Definir objetivo de la estrategia de RdC: El cual se debe plantear a la luz de la política nacional de rendición de cuentas, en el plazo de una vigencia con la ejecución de la estrategia de RdC de la Alcaldía.</p> <p>Preparar la información necesaria para la RdC: Los responsables seleccionan los medios y herramientas para cumplir con el objetivo y con la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública. Las tareas se mencionan en el documento de procedimiento de RdC de la Entidad.</p> <p>Seleccionar Acciones de Diálogo: Los responsables se encargan de coordinar y seleccionar las temáticas y metodologías para realizar las acciones de diálogo y la retroalimentación entre la entidad y los ciudadanos; donde se debe, no sólo informar, sino también explicar y justificar la gestión institucional. La metodología y acciones de diálogo con la ciudadanía están contempladas en el documento de procedimiento de RdC de la Entidad.</p> <p>Finalmente se elabora un cronograma para la realización de la RdC, conforme a los grupos de valor y las ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).</p> <p>Aprobar la estrategia de RdC: el responsable solicita la programación de un Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, para presentar la propuesta de Estrategia de Estrategia de RdC y contar con la aprobación del mismo. Durante este comité el responsable de Planeación realizará los ajustes a que haya</p>	El Director Departamento Administrativo de Planeación y Comité Institucional de Desarrollo Administrativo para la Estrategia	Cronograma para seguimiento y control de la metodología
---	--------------------------------------	---	--	---

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: PT - P - 06	
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01	
	Rendición de Cuentas	Fecha Versión: 22/11/2021	

		lugar, a fin de contar con la versión final y aprobada de la estrategia, antes del 31 de diciembre, puesto que esta estrategia hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y todos sus componentes deben ser publicados anualmente en las fechas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función pública.		
4	Socialización de la Estrategia de RdC:	El responsable de Planeación, define la metodología (Correos, banners, página WEB, publicaciones, presentaciones, charlas presenciales y medios internos etc.), mediante los cuales la entidad anualmente da a conocer a los servidores públicos y usuarios externos la Estrategia de rendición de cuentas; mínimo 15 días antes del evento de Audiencia Pública.	Director Departamento Administrativo de Planeación, Jefes Oficina TIC, Prensa y Comunicaciones.	Actas de Reunión MC-F-08
5.	Coordinar Audiencia Pública:	Coordinar la ejecución del evento de RdC a través de los medios pertinentes habilitando mecanismos participativos para la interacción de la ciudadanía	Oficina TIC, Prensa y Comunicaciones. Profesional Universitario designado para la RdC.	
6	Ejecutar y Realizar Seguimiento a las Actividades de la Estrategia de RdC:	Las áreas/dependencias responsables de la ejecución del cronograma establecido desarrollaran los productos/actividades contempladas en el cronograma de acuerdo con las fechas establecidas y el responsable de la Oficina de Planeación extrae el reporte que las sectoriales envían.	Todas las Sectoriales de la Alcaldía y Entidades Descentralizadas y Director Departamento Administrativo de Planeación	Documento final para la Presentación de RdC de la Entidad
7	Evaluar el Proceso de RdC de la Entidad:	Evaluar y monitorear la estrategia de RdC de la Entidad: A la Oficina de Control Interno le corresponde evaluar y monitorear el cumplimiento del objetivo de la estratégica de RdC y el desarrollo de los productos y/o actividades del cronograma (Componente	Oficina de Control Interno	Informe con el resultado obtenido en el formato establecido

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: PT - P - 06	
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01	
	Rendición de Cuentas	Fecha Versión: 22/11/2021	

		<p>rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano), para esto se cuenta con unas acciones que se mencionan en el documento de procedimiento de RdC de la Entidad.</p> <p>Elaborar el Plan de Mejoramiento: Una vez la Oficina de Control Interno haya elaborado el informe de Evaluación del proceso de rendición de cuentas y a partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten de las acciones del proceso de RdC de la entidad, el responsable de Planeación de la Entidad deben elaborar un plan de mejoramiento institucional, que se convierte en insumo para la formulación y planeación de la siguiente estratégica de rendición de cuentas y que debe ser divulgado entre los involucrados en su cumplimiento.</p>	
8.	Publicar el informe del ejercicio de Rendición de Cuentas.	Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de la evaluación de Rendición de Cuentas.	Departamento Administrativo de Planeación: Profesional Universitario designado para RdC
	FIN		

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: PT - P - 06	
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01	
	Rendición de Cuentas	Fecha Versión: 22/11/2021	

PUNTOS DE CONTROL	ACTIVIDAD
Unidad Desempeño Institucional – Departamento Administrativo de Planeación	1.2.3.4.5.8
Departamento Administrativo de Planeación, Jefes Oficina TIC, Prensa y Comunicaciones.	1.4
Oficina de Control Interno	7

1. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión Antes	Descripción	Versión Actual

2. ANEXOS:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516